

Oficio No. **0446** DM-2012

Quito,
03 AGO. 2012

Doctor
Gabriel Rivera López
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En respuesta a su oficio No. 0065-GRL-AN-2012, a través del cual remite copia de la comunicación suscrita por las autoridades de los colegios "Chucaple", "Chigue", "Kleper Reyna" e "Isla San Juan", relacionada al oficio circular No. 038, sobre los docentes que se encuentran con nombramiento accidental; debo manifestar:

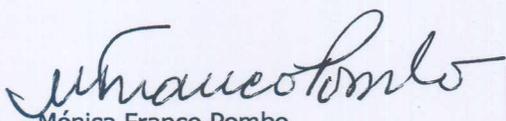
El artículo 228 de la Constitución de la República establece que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición en la forma que determine la Ley, con excepción de los servidores públicos de elección popular y de libre nombramiento y remoción, determinando que su inobservancia ocasionará la destitución de la autoridad nominadora.

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, al mencionar los requisitos para ingresar a la carrera educativa pública, entre otros, señala el "participar y ganar en los correspondientes concursos de méritos y oposición para llenar las vacantes del sistema fiscal".

Mediante oficio circular No. 048-CGAF-DIRFIN-2012 de 13 de junio del año en curso, cuya copia anexo, se solicitó a las diferentes Autoridades del sector educativo no continuar con la disposición emitida en la circular No. 038-CGAF-DIRFIN-2012 de 29 de mayo de 2012.

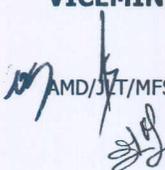
Es propicia la ocasión, para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

AMD/JVT/MFS/mmora



www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
DESPACHO DEL ASAMBLEÍSTA**

Quito D.M., 16 de julio de 2012
Oficio No. 0065-GRL-AN-2012

Doctora
Gloria Vidal Illinngworth
MINISTRA DE EDUCACION
En su despacho.-

Señora Ministra:

Por ser de su competencia, me permito poner a su conocimiento la comunicación que me hiciera llegar la Lcda. Martha Palacios, Rectora "Colegio Chucaple"; Lcda. Patricia Ugalde; Rectora "Colegio Chigue"; Lcdo. Francisco Reina; Rector "Colegio Kleper Reyna"; y, Lcda. Mercedes Torres; Inspectora General "Colegio Isla San Juan".

Aprovecho de esta ocasión, para reiterarle mis respetos y consideraciones.

Muy atentamente,


Dr. Gabriel Rivera López

ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

GRL/jl



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-20010-E
Fecha : 2012-07-17 14:35:12 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999857730"

JM.